



ultima expedida para llevar a efecto la Ley de 20 de Mayo anterior sobre indemnizacion a participes legos. En vista el Ayuntamiento Acuerdo se guarde y cumpla y tenga presente a su tiempo.

Acuerdo por adelantado al Genl. El N.º 145, de 22 de Nov. ultimo inserta una Real Orden de tres del mismo sobre que los acreedores por adelantados al Exercto. de Castoña, puedan reintegrarse de sus creditos en pago de todas Contribuciones hasta fin de 1844; En vista Acuerdo el Ayuntamiento se guarde y cumpla tenga presente y agarar saber a quien correspondan

Contribuciones Cambiables El N.º 144, de tres de los corrientes inserta la Real Orden de 25 del ultimo N.º no incluyendo el reparto de Contribucion de Unmuble general del ano 1844, transcribiendo las reglas bajo que se han de hacer los Individu- alidades. En vista el Ayuntamiento Acuerdo se guarde y cum- plos y tenga presente a su tiempo

Asi lo acordaron los S.º del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr.º Certifico =

[Signature]
Fautano

[Signature]
Martín

[Signature]
Francisco

